

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 18 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 169-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Pablo Ponce Muñoz, con domicilio en Ajial Manzano PC 1, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para JJ.VV"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Pablo Ponce Muñoz

RUT: N° 10.196.610-0

DOMICILIO: Ajial Manzano

BENEFICIO: Carreras a la Chilena

SECTOR : Ajial Manzano

LOCAL: cancha Sr. Pablo Ponce

DIA Y HORARIO: Domingo 24 de Febrero 2010 desde las 15:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para JJ.VV "

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pablo Ponce Muñoz** Rut. N° 10.196.610-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras a la chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



[Handwritten signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Interesado